

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA EL DIA 8 DE NOVIEMBRE DE 2011.

=====

PRIMERO - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS PENDIENTES.

Aprobar los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 11, 18 y 25 de octubre de 2011.

TERCERO - ASUNTOS DE URBANISMO.

A) Expediente 910/2007-0701, a instancia de VERINVEST GESTIÓN, S.L., solicitando cambio de titularidad a su favor de la licencia de obras concedida a la mercantil PROMURVE INVERSIONES, S.L., para construcción de dos sótanos, trasteros, locales, entresuelo, 14 viviendas y 1 estudio en calle San Juan . Acceder al cambio de titularidad de la licencia concedida, en Junta de Gobierno Local de 22 de Abril de 2008.

B) Expediente 1608/2010-0709. Obras sin licencia realizadas por J P G, consistentes en cerramiento de lavadero de 6 m2 junto a la medianera en calle Hermanos Álvarez Quintero, 99. Imponer una sanción urbanística por importe de 1.024,28€.

C) Expediente 1669/2010-0709. Obras sin licencia realizadas por A G G, consistentes en porche de 15 m2 en C/ Pintor Antonio Meseguer, 1. Imponer una sanción urbanística por importe de 746,87€.

D) Expediente 1611/2007-0709. Obras sin licencia realizadas por A C C, consistentes en anexo de 11,55 m2 en C/ Antonio Machado, 38. Imponer una sanción urbanística por importe de 1.380,22€.

E) Expediente 2159/2006-0701, a instancia de J O S, solicitando licencia de obras para construcción de edificio plurifamiliar de 5 viviendas con semisótano destinado a garaje y trastero en Ribera de Molina. Desestimar el escrito de revisión presentado por F G S, en fecha 3 de Octubre de 2011 contra acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de Julio de 2011, por el que se concedía licencia de obras a J O S, E G S y F A M, consistente en Modificación de Proyecto de edificio plurifamiliar de tres viviendas con semisótano destinado a garaje y trastero en c/ Adriático y c/ Atlántico de Ribera de Molina. No procede pronunciamiento sobre la suspensión del acto, al haberse desestimado la pretensión de revisión.

CUARTO - ASUNTOS DE INTERVENCIÓN.

A) Aprobar la certificación núm. 2 de las obras de "Reposición de agua potable en la calle de Nuestra Señora de los Ángeles de la pedanía de El Fenazar de Molina de Segura "Plan de Pedanías y Barrios Deprimidos 2010-2011". Contratista adjudicatario, CONSTRUCCIONES HERMANOS CHELINES, S.A. por importe de 29.440,89€.

B) Aprobar la certificación núm. 1 de las obras de "Reposición de servicios en la calle Alfredo Nobel de la pedanía de La Torrealta de Molina de Segura Plan de Pedanías y Barrios Deprimidos 2010-2011". Contratista adjudicatario, CONSTRUCCIONES HERMANOS CHELINES, S.A. por importe de 57.435,70€.

C) Aprobar la certificación núm. 14-Final de las obras de "Construcción de pabellón de educación infantil en el colegio público Ntra. Sra. de Los Remedios en la pedanía de Torrealta de Molina de Segura (Murcia)". Contratista adjudicatario, U.T.E. MONTAJES Y CONDUCCIONES IMPAMAR S.L., ESTRUCTURAS METÁLICAS CARRIÓN Y CANO S.L. Y CONSTRUCCIONES PEDRO DIAZ S.L. por importe de 5.836,75€.

D) Aprobar las relaciones de facturas, con el siguiente detalle:

-Nº de relación 201100003469, factura única que presenta A Q R, por importe de 3.877,36€, ascendiendo dicha relación a la suma total de 3.877,36€.

E) Expediente 80/2011-4627. Modificación de las tarifas vigentes de precios públicos por "Servicios extraescolares de entretenimiento y vigilancia de niños en colegios, en horario de 7,30 a 9,00 horas", con efectos a partir del curso escolar 2012-2013: precio niño/mes 25€. En caso de concurrencia de 3 ó más hermanos, en este servicio, el tercer hermano y siguientes estarán exentos de pago. Modificación de las tarifas de precios públicos por "Servicios concilia – Educa (edutecas en períodos vacacionales)", con efectos a partir de su aprobación. Periodos vacacionales: Edutecas Semana Santa; Navidad, mes de Julio: 42 €/niño. Edutecas mes de Agosto: 92 €/niño. Edutecas meses de julio y agosto: 160 €/niño. Descuentos: Miembros familias numerosas Categoría General 10%; Miembros de familias numerosas Categoría Especial 15%.

F) Expediente 88/2011-4627. Aprobación de tarifas de precios públicos por la utilización de instalaciones y servicios deportivos, que se adjudica al mismo.

G) Expediente 29/2010-4627, a instancia de la Entidad Urbanística El Mirador de Agridulce II, solicitando la recaudación en vía de apremio de cuotas adeudadas a dicha Entidad Urbanística. Acordar la recaudación ejecutiva de las cantidades adeudadas a la misma.

H) Expediente 92/2011-4627, a instancia de la Junta de Compensación Mirador de Torrealta, solicitando la recaudación en vía de apremio de cantidades adeudadas a dicha Junta. Acordar la recaudación ejecutiva de las cantidades adeudadas a la misma.

QUINTO - ASUNTOS DE CONTRATACIÓN.

A) Expediente 18/2011-1030-17. "Construcción de Escuela Infantil entre Calle Serreta, Calle Ronda de Levante y Avda. Cañada Real en la pedanía de El Llano de Molina de Segura (Murcia)." Solicitar a la Consejería de Educación, Formación y Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la ampliación en dos meses del plazo de ejecución y puesta en funcionamiento de la escuela infantil, incluida dentro del Plan Educa-3 del año 2009.

B) Aprobar el Plan de Seguridad y Salud de las obras de "Renovación conducción de agua potable del vial Avenida Manuel Machado entre las calles Carretera del Chorrigo y Nuestra Señora de la Esperanza del Barrio Cañada de las Eras y anulación de fosa séptica "La Pilarica" en el Barrio San José-Los Angeles del casco urbano de Molina de Segura".

SEXTO - ASUNTOS DE ASESORÍA JURÍDICA.

A) Escrito del Juzgado Contencioso Administrativo núm. 7 de Murcia, procedimiento ordinario 451/2011, seguido a instancia de C G V M C, F C I-S G V, M D I G V y I I G V, contra el Ayuntamiento de Molina de Segura sobre tributos. Nombrar abogados defensores y representantes de los intereses municipales.

B) Escrito del Juzgado Contencioso Administrativo núm. 7 de Murcia, procedimiento abreviado 311/2011, seguido a instancia de E M M M, contra el Ayuntamiento de Molina de Segura sobre sanción de tráfico. Nombrar abogados defensores y representantes de los intereses municipales.

C) Sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 7 de Murcia, dictada en los autos de Procedimiento Ordinario 694/2009 seguidos a instancia de M P B, por la que inadmite el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra la resolución de restablecimiento del orden infringido y resolución sancionadora dictadas en el expediente de la Concejalía de Urbanismo 1357/2008-0709, que impuso al recurrente una sanción de 2.370 euros por obras sin licencia en C/ Sierra Almenara, 23 de La Alcayna. Tomar conocimiento de la Sentencia.

Molina de Segura a 30 de noviembre de 2011.

La Secretaria General del Ayuntamiento.

M^a Dolores Martín-Gil García.